



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Natagaima, Tolima*

Veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022)

**PROCESO: VERBAL SUMARIO-
ALIMENTOS EXONERACION**
DEMANDANTE: JOSE NEIL TIQUE CULMA
DEMANDADO: NEFER EDUARDO TIQUE POLOCHE
RADICACION: 73-483-40-89-001-2022-00034- 00.

Mediante auto del 29 de abril de 2022, se resolvió rechazar la demanda de exoneración de cuota alimentaria interpuesta a través de apoderado por el señor JOSE NEIL TIQUE CULMA.

Conforme la constancia secretarial que precede, se tiene que, en el término de ejecutoria del auto mencionado, el apoderado del extremo activo interpuso recurso de apelación contra la decisión adoptada en el proveído del 29 de abril hogaño.

No obstante, se tiene que por ser el proceso de exoneración de cuota alimentaria un proceso verbal sumario de única instancia, contra el mismo no procede el recurso de apelación formulado, razón por la cual se rechaza el mismo.

NOTIFÍQUESE

LUZ NELCY MARTINEZ LAGUNA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
DE NATAGAIMA TOLIMA

23 de mayo de 2022

Para notificar legalmente la providencia anterior, se
fijó Estado No. 027

Hoy a las 7:00 a.m.

ÁNGELA PATRICIA RAMÍREZ PATIÑO
Secretaria

Firmado Por:

**Luz Nelcy Martinez Laguna
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Natagaima - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **070ce8708d5daf7fd6f992c326e6faf6ac68a1732a6fc11d69b0dabcc91617ba**
Documento generado en 20/05/2022 08:55:03 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**